



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución de Alcaldía N° 017- 2018 - MPC

Contumazá, 19 de Enero del 2017

VISTO:

El Informe N° 17-2018-MPC/GM de la Gerencia Municipal, de fecha 19 de Enero del 2018; mediante el cual se solicita la modificación de la aprobación del expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS LOCALIDADES DE CASCABAMBA, SALCOT, SHAMON, EL PUEBLO, TAYA DEL COLAL Y EL SALARIO, DISTRITO DE CONTUMAZÁ – CONTUMAZA – CAJAMARCA” con código SNIP N° 371211 por el monto de S/. 12, 025,901.70 (Doce millones veinticinco mil novecientos uno y 70/100 Soles).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 36-2018- MPC- GDUR, de fecha 19 de Enero del 2018, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la Modificación de la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado “CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS LOCALIDADES DE CASCABAMBA, SALCOT, SHAMON, EL PUEBLO, TAYA DEL COLAL Y EL SALARIO, DISTRITO DE CONTUMAZÁ – CONTUMAZA – CAJAMARCA” con código SNIP N° 371211 por el monto de S/. 12, 025,901.70 (Doce millones veinticinco mil novecientos uno y 70/100 Soles).

Que, el Expediente Técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá contener el Estudio de Suelos, el Estudio Geológico, el Impacto Ambiental y Otros complementarios;

Que, siendo ello así, se ha cumplido con los parámetros establecidos en la Directiva aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Artículo 24° Numeral 24.4; es más, se cuenta con la declaración de viabilidad del proyecto debidamente registrado en el Banco de Proyectos, con Código SNIP N° 371211, siendo procedente la Aprobación del PIP presentado;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20º Inciso 6) y 43º de la Ley 27972, con las visas de los Titulares de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS LOCALIDADES DE CASCABAMBA, SALCOT, SHAMON, EL PUEBLO, TAYA DEL COLAL Y EL SALARIO, DISTRITO DE CONTUMAZÁ – CONTUMAZA – CAJAMARCA” con código SNIP N° 371211 por el monto de S/. 12, 025,901.70 (Doce millones veinticinco mil novecientos uno y 70/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATA, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO
01	COSTOS DIRECTOS (CD)	7,483,535.39
02	GASTOS GENERALES (14 %)	1,047,694.95
03	UTILIDAD (10.00 %)	748,353.54
	SUB TOTAL	9,279,583.88
04	IGV (18%)	1,670,325.10
05	TOTAL DE OBRA	10,949,908.98
06	SUPERVISIÓN (8%)	875,992.72
07	EXPEDIENTE TÉCNICO	200,000.00
09	PRESUPUESTO TOTAL	12,025,901.70

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural lo antes dispuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTUMAZA
Ing. WILTOR RODRIGUEZ DIAZ
ALCALDE

